

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE

USHUAIA, 05 JUL. 1996

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO del Bloque Justicialista de esta Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma lo invitan a participar en una reunión evaluatoria a realizarse en la Capital Federal, en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, para el día miércoles 10 de julio del cte. año.

Que por encontrarse la Cámara Legislativa en receso, y la próxima Sesión Ordinaria se realizará el día 08 de Agosto, la presente Resolución se dicta "ad-referendum".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, del Bloque Justicialista de la Cámara, quien asistirá el día 10 de Julio del cte. año a la Capital Federal a una reunión evaluatoria de la situación nacional, invitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 106 /96.-

